ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

A través del presente documento nos permitimos determinar el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del Sector de Servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

En atención a ello procederemos a continuación analizar tres áreas fundamentales a saber a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Oferta; c) Análisis de la Demanda, d) Análisis de Riesgo.

OBJETO: **CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL REQUERIDA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.**

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. Aspectos Generales:

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Así mismo, el artículo 311 Superior establece que corresponde al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, la prestación de los servicios públicos que determine la ley y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales y en cumplimiento de sus funciones misionales, la Administración Municipal de Restrepo debe garantizar la adecuada planeación, organización y ejecución de los procesos electorales que se desarrollen en su jurisdicción, en especial las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, las cuales constituyen un pilar fundamental del sistema democrático y un mecanismo esencial para la participación ciudadana y la consolidación del gobierno territorial.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario asegurar las condiciones logísticas, técnicas y operativas que permitan el desarrollo oportuno, transparente y eficiente de las jornadas electorales, garantizando escenarios adecuados de organización, seguridad, accesibilidad y bienestar para el personal de la Registraduría, jurados de votación, fuerza pública, delegados de las autoridades competentes, organismos de socorro, mesa de justicia, servidores públicos y demás actores que intervienen en el proceso.

Para tal efecto, la Administración Municipal requiere la contratación del suministro de logística integral, que comprenda, entre otros, la provisión de alimentación, transporte, espacios físicos, equipos, mobiliario, apoyo operativo y demás recursos logísticos necesarios para la correcta ejecución de las actividades asociadas a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, así como de los procesos electorales y de participación ciudadana que se adelanten en el municipio.

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

La carencia de estos recursos logísticos podría afectar el normal desarrollo de la jornada electoral, limitar la participación efectiva de las organizaciones ciudadanas y poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales, razón por la cual resulta indispensable adelantar oportunamente el proceso contractual correspondiente.

En este orden de ideas, y siendo el Municipio de Restrepo la entidad competente para apoyar y coordinar la ejecución de los procesos electorales en su territorio, se hace necesario celebrar un contrato de suministro de logística integral, que permita garantizar el adecuado desarrollo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

2. ANALISIS JURIDICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011, y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad podrá adelantarse mediante el procedimiento de **mínima cuantía**, modalidad que se rige por reglas especiales orientadas a garantizar los principios de economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva.

En el presente proceso, el valor estimado del contrato asciende a la suma de $25.000.000, el cual se encuentra dentro del límite del diez por ciento (10%) de la menor cuantía vigente para la entidad, establecida para la vigencia fiscal 2026, por lo cual resulta jurídicamente procedente adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

Así mismo, esta modalidad permite atender de manera oportuna la necesidad institucional, garantizando la adecuada prestación del servicio público, optimizando los recursos públicos y reduciendo los tiempos del proceso contractual, en observancia de los principios consagrados en los artículos 209 de la Constitución Política y 25 de la Ley 80 de 1993.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizará la correspondiente invitación pública a través del SECOP, indicando el objeto a contratar, el presupuesto oficial, las condiciones técnicas y jurídicas, y el plazo mínimo para la presentación de ofertas, seleccionando la propuesta que ofrezca el **menor precio** y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.

En consecuencia, se encuentra jurídicamente justificada la utilización de la modalidad de **contratación por mínima cuantía** para presente proceso, por ajustarse plenamente al marco normativo vigente y a los principios que rigen la contratación estatal.

2.1 Aspectos Técnicos del Contrato

Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro requerido mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad
1	Resma carta blanca 75 gr	Unidad	5
2	Resma oficio blanco 75 gr	Unidad	5

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

3	Bolígrafo fino E07 negro CAJA X 12	Unidad	4
4	Lapiz No. 2 negro CAJA X 12	Unidad	4
5	Borrador PZ No. 20 caja x 12	Unidad	2
6	Tajalápiz metálico sencillo	Unidad	24
7	Cinta peligrosa rollo 70mm x 100m	Unidad	5
8	Tijera 3/4 multiusos	Unidad	30
9	Bisturí grande	Unidad	20
10	Carpeta 4 aletas blanca oficio	Unidad	100
11	Sobre de manila tamaño oficio	Unidad	50
12	Marcador permanente negro punta gruesa	Unidad	12
13	Marcador negro punta delgada	Unidad	24
14	Resaltador tank	Unidad	36
15	Clip mariposa grande - caja x 80	Unidad	5
16	Pegante barra 40 g	Unidad	5
17	Bolsas basura paquete x 12	Unidad	12
18	plástico negro delgado 3mts ancho rollo	Unidad	30
19	Extensión 3 mts blanca OPALOFINAX 18T	Unidad	3
20	Caja de archivo	Unidad	30
21	Alquiler de Mesa plegable 180x74x75 blanca	Unidad	3
22	Alquiler de Silla con brazos	Unidad	15
23	Alquiler de Carpa 4x4 desarmable	Unidad	2
24	Alquiler Planta eléctrica a gasolina 2.4kw 220v 110v 15lt	Unidad	1
25	Toner para impresora HP 15A Black LaserJet Cartridge	Unidad	1
26	Suministro de transporte para el material electoral y los jurados de votación para los puestos rurales - ELECCIONES PRESIDENCIALES	Unidad	13
27	Suministro de transporte para el material electoral ZONA URBANA	Unidad	1
28	Suministro de transporte para el material electoral a la ciudad de Cali	Unidad	1
29	Hospedaje personal fuerza pública	Unidad	5
30	SUMINISTRO DE REFRIGERIO – JORNADA ELECTORAL PRESIDENTE (31 DE MAYO) PUESTO PRINCIPAL CABECERA: Cada refrigerio deberá estar compuesto por: Pastel de pollo y/o Sándwich (pan tajado o pan suave): Pan: 90 g Proteína (jamón de pollo, jamón de pavo): 50 g Queso: 20 g Bebida (jugo natural pasteurizado, refresco o bebida láctea): 250 ml Peso total aproximado del refrigerio: 350 – 400 g	Unidad	77

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

31	SUMINISTRO DE REFRIGERIO – JORNADA ELECTORAL PRESIDENTE (31 DE MAYO) ZONA RURAL: Cada refrigerio deberá estar compuesto por: Pastel de pollo y/o Sándwich (pan tajado o pan suave): Pan: 90 g Proteína (jamón de pollo, jamón de pavo): 50 g Queso: 20 g Bebida (jugo natural pasteurizado, refresco o bebida láctea): 250 ml Peso total aproximado del refrigerio: 350 – 400 g	Unidad	261
32	SUMINISTRO DE ALMUERZO – JORNADA ELECTORAL PRESIDENTE (31 DE MAYO) ZONA URBANA - Cada ración deberá contener como mínimo: Proteína (carne, pollo o pescado): 160 g Arroz (arroz blanco o similar): 160 g (cocido) Leguminosa o acompañamiento caliente (fríjol, lentejas, garbanzos o sopa variada): 120 g Ensalada fresca (según condiciones logísticas): 50 g Bebida (jugo de frutas natural o té frío): 300 ml Ración diseñada para jornadas continuas superiores a 8 horas.	Unidad	77
33	SUMINISTRO DE ALMUERZO – JORNADA ELECTORAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (31 DE MAYO) ZONA RURAL - Cada ración deberá contener como mínimo: Proteína (carne, pollo o pescado): 160 g Arroz (arroz blanco o similar): 160 g (cocido) Leguminosa o acompañamiento caliente (fríjol, lentejas, garbanzos o sopa variada): 120 g Ensalada fresca (según condiciones logísticas): 50 g Bebida (jugo de frutas natural o té frío): 300ml Ración diseñada para jornadas continuas superiores a 8 horas.	Unidad	261
34	SUMINISTRO DE CENAS – JORNADA ELECTORAL PRESIDENTE (31 DE MAYO) Cada ración deberá contener como mínimo: Proteína (carne, pollo o huevo): 140 g Arroz (arroz blanco o similar): 140 g (cocido) Tubérculo o plátano (papa, yuca, plátano u otro): 120 g Bebida (jugo de frutas natural o té): 300 ml	Unidad	75

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

35	SUMINISTRO DE REFRIGERIO – JORNADA ESCRUTINIO (01 DE JUNIO) PUESTO PRINCIPAL CABECERA: Cada refrigerio deberá estar compuesto por: Pastel de pollo y/o Sándwich (pan tajado o pan suave): Pan: 90 g Proteína (jamón de pollo, jamón de pavo): 50 g Queso: 20 g Bebida (jugo natural pasteurizado, refresco o bebida láctea): 250 ml Peso total aproximado del refrigerio: 350 – 400 g	Unidad	40
36	SUMINISTRO DE ALMUERZO – JORNADA ESCRUTINIO (01 DE JUNIO) - Cada ración deberá contener como mínimo: Proteína (carne, pollo o pescado): 160 g Arroz (arroz blanco o similar): 160 g (cocido) Leguminosa o acompañamiento caliente (fríjol, lentejas, garbanzos o sopa variada): 120 g Ensalada fresca (según condiciones logísticas): 50 g Bebida (jugo de frutas natural o té frío): 300 ml Ración diseñada para jornadas continuas superiores a 8 horas.	Unidad	40
37	SUMINISTRO DE CENAS – JORNADA DE ESCRUTINIO (01 DE JUNIO) Cada ración deberá contener como mínimo: Proteína (carne, pollo o huevo): 140 g Arroz (arroz blanco o similar): 140 g (cocido) Tubérculo o plátano (papa, yuca, plátano u otro): 120 g Bebida (jugo de frutas natural o té): 300 ml	Unidad	40
38	SUMINISTRO DE REFRIGERIO – JORNADA ESCRUTINIO (02 DE JUNIO) PUESTO PRINCIPAL CABECERA: Cada refrigerio deberá estar compuesto por: Pastel de pollo y/o Sándwich (pan tajado o pan suave): Pan: 90 g Proteína (jamón de pollo, jamón de pavo): 50 g Queso: 20 g Bebida (jugo natural pasteurizado, refresco o bebida láctea): 250 ml Peso total aproximado del refrigerio: 350 – 400 g	Unidad	20

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

39	SUMINISTRO DE ALMUERZO – JORNADA ESCRUTINIO (02 DE JUNIO) - Cada ración deberá contener como mínimo: Proteína (carne, pollo o pescado): 160 g Arroz (arroz blanco o similar): 160 g (cocido) Leguminosa o acompañamiento caliente (fríjol, lentejas, garbanzos o sopa variada): 120 g Ensalada fresca (según condiciones logísticas): 50 g Bebida (jugo de frutas natural o té frío): 300 ml Ración diseñada para jornadas continuas superiores a 8 horas.	Unidad	20
40	SUMINISTRO DE CENAS – JORNADA DE ESCRUTINIO (02 DE JUNIO) Cada ración deberá contener como mínimo: Proteína (carne, pollo o huevo): 140 g Arroz (arroz blanco o similar): 140 g (cocido) Tubérculo o plátano (papa, yuca, plátano u otro): 120 g Bebida (jugo de frutas natural o té): 300 ml	Unidad	20

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS:

1. **Condiciones generales del suministro.** Todos los bienes y servicios objeto del contrato deberán ser suministrados en óptimas condiciones de calidad, funcionalidad y presentación, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de ítems, garantizando su idoneidad para el adecuado desarrollo de las jornadas electorales en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca.

2. **Calidad de los elementos de papelería.** Los elementos de papelería y oficina deberán ser nuevos, originales, sin uso previo y cumplir con los estándares habituales de calidad del mercado, asegurando su adecuada utilización durante las actividades previas y concomitantes a la jornada electoral.

3. **Condiciones técnicas de los elementos logísticos.** El contratista deberá garantizar que los equipos, mobiliario y demás elementos suministrados para la ejecución del contrato se encuentren en adecuado estado de funcionamiento, limpios, completos y aptos para su uso.

   Las carpas deberán entregarse totalmente instaladas, aseguradas y en condiciones de estabilidad y resistencia frente a factores climáticos. Las extensiones eléctricas deberán contar con el calibre y capacidad adecuados para soportar la carga requerida, evitando riesgos de sobrecarga o interrupción del servicio.

   En caso de requerirse planta eléctrica, esta deberá contar con capacidad suficiente para garantizar el suministro continuo de energía durante la jornada, incluyendo combustible y personal operativo si aplica.

   Todos los elementos deberán cumplir las condiciones mínimas de seguridad y funcionamiento necesarias para garantizar el normal desarrollo de la jornada electoral

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

4. **Alquiler de mobiliario, carpas y equipos.** El contratista será responsable del transporte, instalación, montaje, desmontaje y retiro del mobiliario, carpas y equipos alquilados, asegurando su disponibilidad en los tiempos definidos por la Administración Municipal y dejando los espacios en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

5. **Suministro de transporte.** El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de transporte terrestre requerido para el traslado del material electoral, personal de apoyo y jurados de votación hacia y desde los trece (13) puestos de votación ubicados en la zona rural del municipio de Restrepo, Valle del Cauca, conforme a las rutas definidas en la Resolución No. 05 de marzo 02 de 2026 procedente de la Registraduría Municipal del Estado Civil:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la infraestructura como puestos de votación para instalar mesas de votación para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta), que se realizarán el 31 de mayo de 2026, en los siguientes lugares del municipio de Restrepo - Valle:

NÚM.	ZONA	PUESTO	NOMBRE PUESTO	DIRECCIÓN
1	00	00	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	CLL 6 No 16B-27
2	99	01	BAJO ZABALETAS	ESC.JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
3	99	03	EL DIAMANTE	CASETA COMUNAL
4	99	05	ILAMA	CASETA COMUNAL
5	99	06	AGUA MONA	CASETA COMUNAL
6	99	07	LA PALMA	CASETA COMUNAL
7	99	08	MADROÑAL	ESC GUILLERMO LEON VALENCIA
8	99	09	RIOBRAVO	CASETA COMUNAL SECTOR CAMPO ALEGRE
9	99	10	RIOGRANDE	CENTRO DOC.20 DE JULIO
10	99	11	ROMAN	ESC. SAN ROMAN
11	99	13	SAN SALVADOR	CASETA COMUNAL
12	99	15	LOS HISPANOS	CENTRO DOC.ISABEL NAGETH ARIZA
13	99	17	TRAGEDIAS	FINCA LAS VERANERAS
14	99	50	TRES PUERTAS	CASETA COMUNAL

Los vehículos destinados para la prestación del servicio deberán encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad y operación, contar con la documentación legal vigente y cumplir las normas de tránsito y transporte aplicables.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad oportuna de los vehículos, conductores habilitados y capacidad suficiente para el traslado seguro de personas y elementos electorales, asegurando el cumplimiento de los horarios establecidos para la instalación, apertura, funcionamiento y cierre de los puestos de votación.

Igualmente, deberá asumir todos los costos asociados a combustible, peajes, mantenimiento, seguros, operación y demás gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

6. **Condiciones sanitarias del suministro de alimentos.** El suministro de refrigerios, almuerzos y cenas deberá cumplir con las normas sanitarias vigentes, buenas prácticas de manufactura (BPM) y condiciones adecuadas de manipulación, conservación y transporte de alimentos, garantizando la inocuidad y seguridad alimentaria.

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

7. **Especificaciones nutricionales y de porción.** Las raciones de refrigerio, almuerzo y cena deberán cumplir estrictamente con las cantidades mínimas, gramajes y componentes establecidos en las especificaciones técnicas, asegurando una alimentación adecuada para jornadas continuas superiores a ocho (8) horas.

8. **Oportunidad en la entrega de alimentos.** El contratista deberá garantizar la entrega puntual de los alimentos conforme a los horarios definidos por la Entidad, de manera que no se afecte el normal desarrollo de la jornada electoral ni las actividades del personal de apoyo y jurados de votación.

3. ANALISIS ECONOMICO

El análisis económico del presente proceso contractual se realiza con el fin de determinar la viabilidad financiera del suministro de logística integral necesaria para el desarrollo de las elecciones de Congreso de la República a realizarse el 8 de marzo en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, garantizando la adecuada destinación de los recursos públicos bajo los principios de economía, eficiencia y responsabilidad fiscal.

El valor estimado del contrato se fundamenta en la identificación detallada de los bienes y servicios requeridos, los cuales comprenden elementos de papelería y apoyo administrativo, alquiler de mobiliario, carpas y equipos, suministro de transporte para material electoral y jurados de votación, así como la provisión de refrigerios, almuerzos y cenas para el personal de apoyo durante la jornada electoral.

Para la determinación del presupuesto oficial se tuvo en cuenta la naturaleza del contrato, la cantidad de ítems requeridos y las condiciones del mercado local y regional, considerando precios de referencia obtenidos a partir de consultas a proveedores del sector, experiencia de procesos contractuales similares adelantados por la Entidad y análisis de costos unitarios, sin incluir cifras específicas en el presente documento, de conformidad con los principios de planeación y transparencia.

Así mismo, el análisis económico contempla los costos directos asociados al suministro de los bienes y servicios requeridos, tales como adquisición de insumos, transporte, logística, mano de obra, alquiler de equipos y mobiliario, así como los costos indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo administración, imprevistos y utilidades razonables del contratista.

El presente proceso se formula teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas generales, como el comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC), el cual puede incidir en los costos de los insumos y servicios logísticos; no obstante, dadas las características del contrato, su corto plazo de ejecución y la fecha cierta de la jornada electoral, se considera que el impacto de dichas variaciones es limitado y manejable dentro del valor estimado.

En consecuencia, el análisis económico permite concluir que el valor proyectado del contrato resulta razonable, proporcional y acorde con las necesidades identificadas, garantizando la ejecución oportuna de la logística requerida para las elecciones de Congreso del 8 de marzo, sin generar sobrecostos ni afectar la sostenibilidad financiera del Municipio.

3.1 Fuente de financiación

El contrato se financiará con cargo al Presupuesto del Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, vigencia fiscal 2026, en el rubro 2.3.2.02.02 .006450202563391 Servicio de

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

organización de procesos electorales, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda, que hace parte del presente proceso.

3.2 Análisis del entorno inflacionario (IPC)

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia representa un factor de consideración importante para la estimación presupuestal y el análisis del entorno económico en el cual se desarrolla el presente proceso contractual.

De acuerdo con datos oficiales y reportes estadísticos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el año 2025 la inflación anual en Colombia se ubicó persistentemente por encima del rango meta establecido por el Banco de la República (alrededor del 3 %). Así, por ejemplo, en octubre y noviembre de 2025 el IPC anual se situó en torno a 5,51 % y 5,30 %, respectivamente, reflejando presiones de precios en bienes y servicios básicos, como alojamiento, educación, restaurantes y hoteles.

En diciembre de 2025 la inflación anual se moderó ligeramente, registrando una variación cercana al 5,10 %, aunque todavía por encima del objetivo de política monetaria, lo cual evidencia una dinámica de precios elevada en comparación con años previos.

Estos niveles de inflación reflejan un entorno de presión en los costos de bienes de consumo, lo que puede impactar directamente los precios de los insumos de aseo y cafetería incluidos en este proceso de suministro. Dichas presiones han sido impulsadas por variaciones en los costos de servicios, alimentos y otros rubros relevantes en la canasta del IPC.

Adicionalmente, la inflación anual experimentada en 2025 se mantuvo relativamente alta si se compara con periodos anteriores, implicando que los costos de adquisición de bienes para la entidad pueden presentar tendencia al alza y requerir ajustes en las estimaciones presupuestales para asegurar suficiencia de recursos. Esta situación económica resalta la importancia de considerar el efecto del IPC en la planeación de compras públicas para garantizar la oportunidad y eficiencia en la destinación de los recursos, así como la preservación del poder adquisitivo del presupuesto asignado al suministro de elementos de aseo y cafetería.

En conjunto, los datos del IPC muestran un entorno inflacionario que exige prudencia en la formulación del presupuesto oficial, así como mecanismos de seguimiento y ajuste que permitan mantener la viabilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Tabla – Inflación acumulada interanual (IPC) Colombia (junio de cada año)

Año	Inflación (junio interanual)
2020	2,19 %
2021	3,63 %
2022	9,67 %
2023	12,13 %

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

2024	7,18 %
2025	6,31 %

Fuente: Boletines IPC – DANE (https://www.dane.gov.co)

Estos niveles inflacionarios deben considerarse al estimar el valor del contrato.

3.3 Comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) 2025 - 2026 (Promedios)

Parámetro	Valor aproximado (COP/USD)
TRM promedio enero–junio 2025	4.205,00
TRM máxima (10 de abril de 2025)	4.416,00
TRM al 30 de junio de 2025	4.098,83
TRM al 19 de enero de 2026	3.700,05

Fuente: Banco de la República – Boletín Diario TRM (https://www.banrep.gov.co)

Esto permite estimar un entorno de relativa estabilidad cambiaria para el segundo semestre de 2026, lo que favorece la planificación presupuestal sin variaciones extremas.

3.4 Referencias contractuales para la estimación del valor

Para la estimación del valor del presente contrato, se tomaron como referencia los antecedentes contractuales adquiridos por el Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, en vigencias anteriores, así como los precios promedio del mercado.

3.5 Valor estimado del contrato

El valor del contrato se estima en **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000),** suma que incluye el costo de adquisición de los equipos, transporte, cargue, descargue, empaque, utilidades, impuestos, gastos financieros, administrativos, y cualquier otro necesario para la correcta ejecución del objeto contractual.

3.6 Forma de pago

El pago se realizará de la siguiente manera:

- **Cuotas parciales,** de acuerdo al suministro entregado**,** previa visto bueno del supervisor del contrato y previa presentación de la factura o cuenta de cobro.

Requisitos para el pago

- Informe del suministro entregado recibido a satisfacción suscrita por el supervisor.
- Presentación de factura o cuenta de cobro.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social.

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

Deducciones
Del pago se efectuarán las deducciones de ley correspondientes: retención en la fuente, IVA, estampillas departamentales y municipales, y demás aplicables según la normatividad vigente.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Presupuestalmente el contrato tendrá vigencia hasta el 30 de Junio de 2026 y/o hasta agotar el monto contratado.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta se realiza con el fin de identificar la disponibilidad de proveedores en el mercado y verificar la existencia de condiciones adecuadas de competencia para la adquisición de los elementos de aseo y cafetería requeridos por la Alcaldía Municipal de Restrepo, Valle del Cauca.

En el mercado local y regional existe una oferta suficiente de proveedores dedicados a la comercialización y distribución de elementos de aseo institucional y productos de cafetería, tales como supermercados, distribuidores mayoristas, tiendas especializadas y proveedores de suministros para oficinas y entidades públicas. Estos proveedores cuentan con la capacidad logística y operativa para atender la demanda requerida por la entidad, garantizando entregas oportunas y productos que cumplen con las especificaciones técnicas y sanitarias exigidas.

Los bienes objeto del presente proceso corresponden a productos de consumo común, estandarizados y de fácil adquisición, lo cual facilita la comparación de precios y condiciones entre oferentes, promoviendo la selección objetiva y la participación plural de proveedores. Así mismo, no se evidencian barreras de entrada significativas que limiten la concurrencia de oferentes, toda vez que no se requieren requisitos técnicos especializados ni condiciones exclusivas para su suministro.

En este sentido, la existencia de una oferta amplia y diversificada permite adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, asegurando condiciones de mercado favorables para la entidad, el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y libre concurrencia que rigen la contratación estatal.

4.1. Identificación de Proveedores del Sector:

Para el suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos por la Alcaldía Municipal de Restrepo, Valle del Cauca, se identificó la existencia de proveedores en el mercado local y regional que cuentan con la capacidad técnica, comercial y logística para atender la necesidad planteada.

El sector proveedor está conformado, principalmente, por:

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

- Distribuidores y comercializadores de productos de aseo institucional, que ofrecen insumos para limpieza, desinfección e higiene de oficinas, baños y áreas comunes, cumpliendo con las normas sanitarias vigentes.
- Proveedores de productos de cafetería, tales como café, aromáticas y complementos, destinados al consumo institucional y a la atención de reuniones y actividades administrativas.
- Supermercados y establecimientos de comercio al por mayor y al detal, que comercializan de manera regular los bienes objeto del contrato y cuentan con disponibilidad inmediata de los productos requeridos.
- Proveedores locales y regionales inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) o con experiencia en contratación con entidades públicas, lo que facilita su participación en procesos de selección de mínima cuantía.

4.2. Adquisiciones Previas de la Entidad:

No. CONTRATO	VALOR	VIGENCIA	OBJETO
012	$28.854.657	2026	Suministro de logística integral necesaria para la organización y desarrollo de los procesos electorales que se adelanten en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, la cual comprende, entre otros, la provisión de alimentación, transporte, espacios, equipos, mobiliario, apoyo operativo y demás recursos logísticos requeridos, en el marco del proyecto "Generación de las condiciones para involucrar organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca.
113	$8.169.750	2018	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA – 1ª VUELTA
092	$14.492.260	2018	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS QUE SE REALIZARAN EL 11 DE MARZO DEL AÑO DE 2018.
221	$1.200.000	2016	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL MATERIAL ELECTORAL A LOS DIFERENTES PUESTOS Y DE LAS PERSONAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO COMO JURADOS DE VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES DE PLEBISCITO
222	$4.957.000	2016	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE PLEBISCITO A REALIZARSE EL 02 DE OCTUBRE DE 2016
304	$3.239.880	2015	ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO y material logístico para las Elecciones de gobernación, asamblea, alcaldes y concejales, que se realizaran el próximo 25 de octubre del presente año

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

305	$1.200.000	2015	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL MATERIAL ELECTORAL Y PARA LOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL (DELEGADOS), Y JURADOS DE VOTACIÓN, QUIENES PRESTARAN SUS SERVICIOS PARA APOYAR LOGÍSTICAMENTE LA JORNADA ELECTORAL DE GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS Y CONCEJALES, PARA EL CUATRIENIO 2016-2019 A REALIZARSE EL 25 DE OCTUBRE DE 2015
306	$4.980.220	2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACION: ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL (DELEGADOS), JURADOS DE VOTACIÓN, CLAVEROS Y OTROS, A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, A LOS INTEGRANTES DE ENTES DE CONTROL DELEGADOS PARA LA VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DEMÁS FUNCIONARIOS QUE SE REQUIERAN PARA APOYAR LOGÍSTICAMENTE LA JORNADA ELECTORAL DE GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS Y CONCEJALES, PARA EL CUATRIENIO 2016-2019 A REALIZARSE EL 25 DE OCTUBRE DE 2015.

4.3. Precios de mercado:

A continuación, se relacionan los precios establecidos por personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les solicitó cotización:

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

Restrepo Valle del Cauca

MAYO 2026

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito enviar la cotización solicitada, en la cual se detallan de manera clara y precisa los productos requeridos, junto con sus respectivos valores.
La información contenida en la cotización ha sido elaborada teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas, con el fin de brindar una propuesta transparente, organizada y acorde a sus necesidades.
Quedo atento(a) a cualquier inquietud, observación o requerimiento adicional que pueda surgir, así como a las indicaciones correspondientes para continuar con el proceso.
Agradezco de antemano su atención y quedo pendiente de su amable respuesta.

Ítem	Detalle	Unidad	Cant.	Vr. Unit	Vr. Total
1	Resma carta blanca 75 gr	Unidad	5	$ 23.500	$ 117.500
2	Resma oficio blanco 75 gr	Unidad	5	$ 25.300	$ 126.500
3	Boligrafo fino E07 negro CAJA X 12	Unidad	4	$ 14.800	$ 59.200
4	Lapiz No. 2 negro CAJA X 12	Unidad	4	$ 14.750	$ 59.000
5	Borrador PZ No. 20 caja x 12	Unidad	2	$ 6.000	$ 12.000
6	Tajalápiz metálico sencillo	Unidad	24	$ 850	$ 20.400
7	Cinta peligrosa rollo 70mm x 100m	Unidad	5	$ 22.000	$ 110.000
8	Tijera 3/4 multiusos	Unidad	30	$ 7.600	$ 228.000
9	Bisturi grande	Unidad	20	$ 5.200	$ 104.000
10	Carpeta 4 aletas blanca oficio	Unidad	100	$ 2.300	$ 230.000
11	Sobre de manila tamaño oficio	Unidad	50	$ 500	$ 25.000
12	Marcador permanente negro punta gruesa	Unidad	12	$ 3.750	$ 45.000
13	Marcador negro punta delgada	Unidad	24	$ 3.300	$ 79.200
14	Resaltador tank	Unidad	36	$ 3.700	$ 133.200
15	Clip mariposa grande - caja x 80	Unidad	5	$ 2.650	$ 13.250
16	Pegante barra 40 g	Unidad	5	$ 5.200	$ 26.000
17	Bolsas basura paquete x 12	Unidad	12	$ 3.400	$ 40.800
18	plástico negro delgado 3mts ancho rollo	Unidad	30	$ 7.500	$ 225.000
19	Extensión 3 mts blanca OPALOFINAX 18T	Unidad	3	$ 17.000	$ 51.000
20	Caja de archivo	Unidad	30	$ 5.780	$ 173.400
21	Alquiler de Mesa plegable 180x74x75 blanca	Unidad	3	$ 15.000	$ 45.000
22	Alquiler de Silla con brazos	Unidad	15	$ 1.100	$ 16.500

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

23	Alquiler de Carpa 4x4 desarmable	Unidad	2	$ 250.000	$ 500.000
24	Alquiler Planta eléctrica a gasolina 2.4kw 220v 110v 15lt	Unidad	1	$ 250.000	$ 250.000
25	Toner para impresora HP 15A Black LaserJet Cartridge	Unidad	1	$ 220.000	$ 220.000
26	Suministro de transporte para el material electoral y los jurados de votación para los puestos rurales - ELECCIONES PRESIDENCIALES	Unidad	13	$ 390.000	$ 5.070.000
27	Suministro de transporte para el material electoral ZONA URBANA	Unidad	1	$ 230.000	$ 230.000
28	Suministro de transporte para el material electoral a la ciudad de Cali	Unidad	1	$ 380.000	$ 380.000
29	Hospedaje personal fuerza pública	Unidad	5	$ 110.000	$ 550.000
30	SUMINISTRO DE REFRIGERIO – JORNADA ELECTORAL PRESIDENTE (31 DE MAYO) PUESTO PRINCIPAL CABECERA: Cada refrigerio deberá estar compuesto por: Pastel de pollo y/o Sándwich (pan tajado o pan suave): Pan: 90 g Proteína (jamón de pollo, jamón de pavo): 50 g Queso: 20 g Bebida (jugo natural pasteurizado, refresco o bebida láctea): 250 ml Peso total aproximado del refrigerio: 350 – 400 g	Unidad	77	$ 12.500	$ 962.500
31	SUMINISTRO DE REFRIGERIO – JORNADA ELECTORAL PRESIDENTE (31 DE MAYO) ZONA RURAL: Cada refrigerio deberá estar compuesto por: Pastel de pollo y/o Sándwich (pan tajado o pan suave): Pan: 90 g Proteína (jamón de pollo, jamón de pavo): 50 g Queso: 20 g Bebida (jugo natural pasteurizado, refresco o bebida láctea): 250 ml Peso total aproximado del refrigerio: 350 – 400 g	Unidad	261	$ 13.500	$ 3.523.500

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

38	SUMINISTRO DE REFRIGERIO – JORNADA ESCRUTINIO (02 DE JUNIO) PUESTO PRINCIPAL CABECERA: Cada refrigerio deberá estar compuesto por: Pastel de pollo y/o Sándwich (pan tajado o pan suave): Pan: 90 g Proteina (jamón de pollo, jamón de pavo): 50 g Queso: 20 g Bebida (jugo natural pasteurizado, refresco o bebida láctea): 250 ml Peso total aproximado del refrigerio: 350 – 400 g	Unidad	20	$ 12.000	$ 240.000
39	SUMINISTRO DE ALMUERZO – JORNADA ESCRUTINIO (02 DE JUNIO) - Cada ración deberá contener como minimo: Proteina (carne, pollo o pescado): 160 g Arroz (arroz blanco o similar): 160 g (cocido) Leguminosa o acompañamiento caliente (frijol, lentejas, garbanzos o sopa variada): 120 g Ensalada fresca (según condiciones logisticas): 50 g Bebida (jugo de frutas natural o té frio): 300 ml Ración diseñada para jornadas continuas superiores a 8 horas.	Unidad	20	$ 20.000	$ 400.000
40	SUMINISTRO DE CENAS – JORNADA DE ESCRUTINIO (02 DE JUNIO) Cada ración deberá contener como minimo: Proteina (carne, pollo o huevo): 140 g Arroz (arroz blanco o similar): 140 g (cocido) Tubérculo o plátano (papa, yuca, plátano u otro): 120 g Bebida (jugo de frutas natural o té): 300 ml	Unidad	20	$ 19.000	$ 380.000
TOTAL					**$ 24.523.950**

Cordialmente,



CESAR ANDRÉS SOTO GONZÁLEZ
CC: N° 1114340545 de Restrepo (V)

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

Cosmo DISTRIBUIDORA

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer envío de la cotización solicitada, la cual ha sido elaborada de acuerdo con los requerimientos e información suministrada previamente. Esperamos que la propuesta presentada sea de su interés y cumpla con las necesidades requeridas.

Quedo atenta a cualquier inquietud, observación o información adicional que se requiera respecto a la cotización enviada, así como a posibles ajustes o aclaraciones necesarias.

Ítem	Detalle	Unidad	Cant.	Vr. Unit	Vr. Total
1	Resma carta blanca 75 gr	Unidad	5	$ 23.000	$ 115.000
2	Resma oficio blanco 75 gr	Unidad	5	$ 25.500	$ 127.500
3	Bolígrafo fino E07 negro CAJA X 12	Unidad	4	$ 15.000	$ 60.000
4	Lapiz No. 2 negro CAJA X 12	Unidad	4	$ 15.000	$ 60.000
5	Borrador PZ No. 20 caja x 12	Unidad	2	$ 5.500	$ 11.000
6	Tajalápiz metálico sencillo	Unidad	24	$ 800	$ 19.200
7	Cinta peligrosa rollo 70mm x 100m	Unidad	5	$ 23.000	$ 115.000
8	Tijera 3/4 multiusos	Unidad	30	$ 8.000	$ 240.000
9	Bisturí grande	Unidad	20	$ 4.600	$ 92.000
10	Carpeta 4 aletas blanca oficio	Unidad	100	$ 2.150	$ 215.000
11	Sobre de manila tamaño oficio	Unidad	50	$ 450	$ 22.500
12	Marcador permanente negro punta gruesa	Unidad	12	$ 3.600	$ 43.200
13	Marcador negro punta delgada	Unidad	24	$ 3.500	$ 84.000
14	Resaltador tank	Unidad	36	$ 3.500	$ 126.000
15	Clip mariposa grande - caja x 80	Unidad	5	$ 2.500	$ 12.500
16	Pegante barra 40 g	Unidad	5	$ 5.300	$ 26.500
17	Bolsas basura paquete x 12	Unidad	12	$ 2.900	$ 34.800
18	plástico negro delgado 3mts ancho rollo	Unidad	30	$ 6.000	$ 180.000
19	Extensión 3 mts blanca OPALOFINAX 18T	Unidad	3	$ 15.800	$ 47.400
20	Caja de archivo	Unidad	30	$ 5.350	$ 160.500
21	Alquiler de Mesa plegable 180x74x75 blanca	Unidad	3	$ 14.000	$ 42.000

38	refrigerio deberá estar compuesto por: Pastel de pollo y/o Sándwich (pan tajado o pan suave): Pan: 90 g Proteína (jamón de pollo, jamón de pavo): 50 g Queso: 20 g Bebida (jugo natural pasteurizado, refresco o bebida láctea): 250 ml Peso total aproximado del refrigerio: 350 – 400 g	Unidad	20	$ 12.000	$ 240.000
39	SUMINISTRO DE ALMUERZO – JORNADA ESCRUTINIO (02 DE JUNIO) - Cada ración deberá contener como mínimo: Proteína (carne, pollo o pescado): 160 g Arroz (arroz blanco o similar): 160 g (cocido) Leguminosa o acompañamiento caliente (fríjol, lentejas, garbanzos o sopa variada): 120 g Ensalada fresca (según condiciones logísticas): 50 g Bebida (jugo de frutas natural o té frío): 300 ml Ración diseñada para jornadas continuas superiores a 8 horas.	Unidad	20	$ 20.000	$ 400.000
40	SUMINISTRO DE CENAS – JORNADA DE ESCRUTINIO (02 DE JUNIO) Cada ración deberá contener como mínimo: Proteína (carne, pollo o huevo): 140 g Arroz (arroz blanco o similar): 140 g (cocido) Tubérculo o plátano (papa, yuca, plátano u otro): 120 g Bebida (jugo de frutas natural o té): 300 ml	Unidad	20	$ 19.000	$ 380.000
TOTAL					**$ 25.484.600**

Yeraldin Cartagena.

Yeraldin Cartagena Correa

C.C. 1.114.390.094

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La demanda que se pretende atender mediante el presente proceso contractual surge de la necesidad de garantizar el adecuado desarrollo de las elecciones de Congreso de la República a realizarse el 8 de marzo en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, evento que implica la movilización y participación simultánea de ciudadanos, jurados de votación, personal de apoyo, servidores públicos y autoridades competentes.

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

Dicha jornada electoral requiere la disposición oportuna y suficiente de bienes y servicios logísticos que permitan asegurar condiciones adecuadas de organización, operatividad, seguridad y bienestar para los actores involucrados, tanto en la zona urbana como en los trece (13) puestos de votación rurales del municipio.

La demanda identificada comprende, entre otros, los siguientes componentes:

- **Elementos de papelería y apoyo administrativo**, necesarios para las actividades de organización, coordinación, registro y control antes, durante y después de la jornada electoral.
- **Elementos logísticos y de apoyo operativo**, tales como carpas, mesas, sillas, extensiones eléctricas y planta eléctrica, requeridos para la adecuación de los espacios destinados a la coordinación y funcionamiento de los puestos de votación.
- **Servicios de transporte**, destinados al traslado del material electoral y de los jurados de votación hacia los diferentes puestos rurales, garantizando el cumplimiento de los horarios establecidos para la apertura y cierre de la jornada.
- **Suministro de alimentación**, que incluye refrigerios, almuerzos y cenas, destinados a jurados de votación, personal de apoyo y servidores públicos que participarán en jornadas continuas superiores a ocho (8) horas, asegurando condiciones adecuadas de bienestar y permanencia.

La cuantificación de la demanda se fundamenta en el número estimado de puestos de votación, jurados y personal de apoyo requerido para la jornada electoral, así como en la duración del proceso, lo cual permite establecer las cantidades y especificaciones técnicas de cada uno de los ítems definidos en el cuadro de requerimientos.

En consecuencia, la demanda es real, concreta y plenamente identificable, limitada a la fecha y condiciones específicas de la jornada electoral del 8 de marzo, lo que justifica la contratación de un proveedor que garantice el suministro integral y oportuno de los bienes y servicios logísticos requeridos para el cumplimiento de los fines del proceso electoral y de las competencias del Municipio.

5.1 ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Aspectos Legales y Regulatorios

El presente contrato se enmarca dentro del régimen jurídico de la Contratación Estatal Colombiana, regulado principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, que establecen los principios, procedimientos y requisitos que debe observar la Administración Pública en la adquisición de bienes y servicios.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 12 del **Decreto 1082 de 2015**, la Entidad Estatal ha identificado y evaluado los riesgos previsibles que podrían afectar la ejecución del contrato, así como las medidas de mitigación que permitirán disminuir su probabilidad de ocurrencia o su impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. A continuación, se presenta la matriz de riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contractual	Regulatorio	Retraso en la entrega de los elementos requeridos	Posible **interrupción o retraso en el desarrollo de las actividades administrativas**	2	Alto	2	Alto	Contratista	Establecer cronogramas de entrega, exigir entregas parciales oportunas y realizar seguimiento permanente	Raro	2	2	Bajo	Si	Contratista / Supervisor	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Establecer horarios fijos, cláusulas de incumplimiento, supervisión permanente	Etapa de ejecución
2	General	Externo	Selección	Operacional	Suministro de productos que no cumplen con las especificaciones técnicas o de calidad	**afectación al normal funcionamiento de las dependencias**	3	Mayor	7	Alta	CONTRATISTA	Verificación de calidad al momento de la entrega y obligación de reposición inmediata	Probable	3	3	Bajo	Si	Contratista / Secretaría de Salud	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión.	Exigir certificaciones sanitarias, BPM, controles de calidad y visitas de inspección	Contratista / Secretaría de Salud
3	General	Externo	Selección	Operacional	Desabastecimiento de insumos durante la ejecución del contrato	**deterioro en la calidad del servicio prestado a la ciudadanía,**	2	Menor	2	Baja	ENTIDAD	Contratación oportuna y pedidos periódicos conforme a las necesidades de la Entidad	Raro	3	3	Bajo	Si	Entidad / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Contrato por demanda, cláusula de flexibilidad en cantidades	Entidad / Contratista
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento contractual por parte del contratista	afectación en la ejecución del objeto contractual	3	Moderado	3	Probable	CONTRATISTA	Aplicación de cláusulas contractuales y seguimiento continuo a la ejecución	Raro	2	3	Bajo	Si	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-018-2026

5	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variaciones en la disponibilidad del mercado que afecten el suministro	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Moderado	3	Baja	CONTRATISTA	Flexibilidad en marcas equivalentes, manteniendo las especificaciones técnicas mínimas	Probable	3	3	Bajo	Si	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente

Observaciones adicionales:

- La ejecución del presente contrato **no contempla riesgos ambientales ni de infraestructura**.
- Los riesgos identificados se han valorado con base en su **probabilidad de ocurrencia** y su **impacto,** considerando criterios cualitativos de evaluación.
- Este análisis será parte integral del proceso de seguimiento y control contractual, conforme al principio de **planeación y gestión del riesgo contractual** previsto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

Conclusiones

Del análisis técnico, jurídico, económico y de mercado realizado, se concluye que:

Del análisis económico, del estudio de la demanda y de la identificación y valoración de riesgos, se concluye que el **suministro de víveres** constituye una necesidad real, prioritaria y recurrente para la Entidad, orientada a garantizar la adecuada atención de la población beneficiaria y el normal desarrollo de las actividades institucionales, en condiciones de oportunidad, calidad e idoneidad.

El análisis de la demanda evidencia que la Entidad no cuenta con la capacidad operativa ni logística para asumir directamente el suministro, almacenamiento y distribución de los víveres, por lo cual se hace necesario acudir a un contratista externo que cuente con la experiencia, infraestructura y cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente.

Desde el punto de vista económico, el estudio de mercado permite establecer que los precios del suministro se encuentran acordes con las condiciones del mercado, siendo viable la contratación bajo la modalidad de **contrato por demanda**, lo cual permite flexibilidad en las cantidades a suministrar y un uso eficiente de los recursos públicos, mitigando el riesgo de sobrecostos o desabastecimiento.

La matriz de riesgos identificó principalmente riesgos de carácter operacional, sanitario, financiero y contractual, los cuales pueden ser mitigados de manera efectiva mediante la implementación de controles adecuados como la supervisión permanente, la exigencia de certificaciones sanitarias, el seguimiento financiero y la aplicación de cláusulas contractuales de incumplimiento, concluyéndose que los riesgos residuales son bajos y aceptables para la Entidad.

En consecuencia, se considera **técnica, jurídica y económicamente viable** adelantar el proceso de contratación para el suministro de víveres, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

CLAUDIA PATRICIA GARCIA
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana